

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3619000

44-OK-13
DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE
INDICA Y OTORGA PERMISO DE
PERMANENCIA DEFINITIVA.



VISTO : estos antecedentes; y

7406

TENIENDO PRESENTE: a) Que por Resolución Exenta N° 93692 de fecha 07 de Septiembre de 2012 de este Ministerio, se rechazó la solicitud de Permanencia Definitiva al extranjero: Don Americo Elbis CARBAJAL LOPEZ RUN: 22.971.117-2 ordenándose su abandono del país; b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes aportados por el interesado, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, conforme a sus atribuciones, ha estimado del caso dejar sin efecto la Resolución antes mencionada, y otorgar Permiso de Permanencia Definitiva en el país:

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80, 81 y 82 inciso primero del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N° 597 de 1984; en el D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior; y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) DÉJASE sin efecto la Resolución Exenta N° 93692 de fecha 07 de Septiembre de 2012 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que rechazó la solicitud de Permanencia Definitiva y dispuso el abandono del país al extranjero que a continuación se indica:

Don Americo Elbis CARBAJAL LOPEZ RUN: 22.971.117-2

2) OTÓRGASE Permiso de PERMANENCIA DEFINITIVA al extranjero precedentemente individualizado.

2) COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

4) REMÍTASE copia de la presente Resolución a la Gobernación Provincial de ELQUI para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO UBIILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA
CONOCIMIENTO.
JEFE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
MARIO I. CASSANELLO MUNITA
JEFE DEPARTAMENTO
EXTRANJERIA Y MIGRACION